SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

DICTAMEN SOBRE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Cochabamba - Bolivia

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2021 Dictamen de Auditor Independiente Dictamen sobre la Informacion Tributaria Complementaria

CONTENIDO

Parte I

Dictamen de Auditor Independiente Anexo al Informe de Auditor Independiente Estado de Situacion Financiera y Patrimonial Estado de Actividades Estado de Flujo del Efectivo Estado de Evolucion del Patrimonio Neto Notas a los Estados Financieros

Parte II

Dictamen sobre la Informacion Tributaria Complementaria Informe de Procedimientos Minimos Tributarios Resumen Sobre los Procedimientos Aplicados

\$us.: Dólar Americano

Bs.: Bolivianos

UFV.:Unidad de Fomento a la Vivienda

INDICE

\mathbf{n}	ОТ	-	1
	т.		

Dictamen de Auditor Independiente	1
Anexo al Informe de Auditor Independiente	2
Estado de Situacion Financiera y Patrimonial	3
Estado de Actividades	4
Estado de Flujo del Efectivo	5
Estado de Evolucion del Patrimonio Neto	6
Notas Explicativas	7 al 12
PARTE II	
Dictamen Tributario de Auditor Independiente	13
Informe Sobre Procedimientos Minimos Aplicados	14
Resumen sobre Procedimientos Aplicados	15 al 21



SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señores

Presidente y Miembros del Directorio de la:

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

Presente

Hemos auditado los estados financieros de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** que comprende el Estado de la Situación Financiera y Patrimonial al 31 de diciembre de 2021 el Estado de Actividades , Estado de Cambios en el Patrimonio , y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021 así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre 2021 así como los resultados y flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2021 de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

-Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con normas de auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del consejo de normas internacionales de Ética para contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los Estados Financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

-Responsabilidades de la administración en relación de los estados financieros de la empresa.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la institución de continuar como institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la institución o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

-Responsabilidades del Auditor en relación de la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorreción material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad a normas generalmente aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorreción material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considera materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

El socio del encargo de la auditoria que origina este informe emitido por un auditor independiente es Dalsy Montaño R.

Abril, 25 de 2022

Lic. Aud. Dalsy Montaño R. CDA-94-B94/CAUB-1004 S.E.T.A. Consultores S.R.L. MATRICULA No. CAUB-152



SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

ANEXO-A

Anexo al informe del Auditor Independiente sobre los Estados Financieros

Como parte de una auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Asimismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección materia debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contable y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresas en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno y/o administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables de la administración de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Lic. Aud. Dalsy Montaño R. CDA-94-B94/CAUB-1004 S.E.T.A. Consultores S.R.L. MATRICULA No. CAUB-152

NIT: 1021157025

Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Practicado al 31 de Diciembre de 2021 (Expresado en Bolivianos)

ACTIVO CORRIENTE	2020 Reexpresado	2021
Disponibilidades	571.670	796.035
Exigible	275.990	742.128
Activos Diferidos		8.
ACTIVO NO CORRIENTE	_ ,	
Bienes en Uso	3.130.017	2.904.336
Otros Activos	7.045	0
TOTAL ACTIVO	3.984.722	4.442.499
PASIVO	2020	2021
PASIVO CORRIENTE	Reexpresado	
Cuentas por Pagar	365.736	452.058
Obligaciones Sociales Por Pagar	21.660	31.136
Impuestos por Pagar	23.403	12.167
Subvenciones por Aplicar	361.676	327.802
PASIVO NO CORRIENTE		
Ingresos diferidos	, _ 0	0
Prevision para Beneficios Sociales PATRIMONIO	16.548	18. 64 1
Fondo Social	10.000	10.000,00
Ajuste Fondo Social	52,469	52.469,26
Reservas	816.173	816.172,77
Ajuste de Reserva Patrimonial	942.507	942.507,00
Revaluo Tecnico de Activos Fijos	650.589	650.588,98
Subvenciones al Inmobilizado	661.407	661.407,04
Resultados Acumulados	62.554	69.715,50
Resultado de Gestion		397.834,26
TOTAL PASIVO - PATRIMONIO	3.984.722	4.442.499

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Hilaria Rodriguez Cristobal PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

NIT: 1021157025

Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE ACTIVIDADES

Practicado al 31 de Diciembre de 2021 (Expresado en Bolivianos)

		2020 Reexpresado	2021
	Ingresos	÷	
	Ingresos de Cooperacion Externa	1.398.790	1.142.625
	Ingresos por Servicios	156.275	223.313
	Alquileres	13.922	72.428
	Otros Ingresos	680	932.013
	Amortizac.de Subvenciones al Inmobilizado	293.002	0
	Total ingresos	1.862.669	2.370.378
(-)	GASTOS DE OPERACIÓN		
.,	Gastos Administrativos	-2.148.255	1.936.726
	Gastos Comerciales	0	28.596
	Gastos Financieros	-7.046	5.098
		-2.155.301	1.970.420
	Resultado Operativo	-292.632	399,958
(+/-)	OTROS INGRESOS/EGRESOS	* 4	
` ′	Otros Ingresos no Operativos	49.837	27,461
	Otros Gastos	-54.354	-29.585
	RESULTADO DE GESTION	-297.149	397.834
		4	
	ACTIVOS NETOS DEL PERIODO	-297.149	397.834

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Hilaria Rodriguez Cristobal
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

NIT: 1021157025 Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresado en bolivianos)

FLUJO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2020 GESTION ANTERIOR	2021 GESTION ACTUAL	VARIACION
Exigible	275.990	742.128	466.138
Activos Diferidos	0	0	0
Cuentas por Pagar	365.736	452.058	86.322
Impuestos Por Pagar	23.403	12,167	-11.236
Obligaciones Sociales por pagar	21.660	31.136	9.475
Subvenciones por Aplicar	361.676	327.802	-33.875
Resultado de la Gestion	*0	397.834	397.834
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERAT	1.048.466	1.963.126	-17.616
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR INVERSION			
Bienes de Uso	3.130.017	2.904.336	-225.680
Otros Activos	7.045	0	-7.045
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR INVERSION	3.137.062	2.904.336	-232.726
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR FINANCIAMIENTO			
Ingresos diferidos	_* 0	0	0
Prevision Beneficios Sociales	16.548	18.641	2.093
Patrimonio	3.195.699	3.202.861	7.162
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR FINANCIAMIENTO	3.212.247	3.221.502	9.265
TOTAL EFECTIVO POR OPERACIONES			-17.616
TOTAL EFECTIVO POR INVERSION			-232.726
TOTAL EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO			9.255
DIFERENCIA EFECTIVO GENERADA EN LA GESTION			224.364
SALDO INICIAL EFECTIVO			571.670
EFECTIVO FINAL DE LA GESTION			796.035

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Hilaria Rodriguez Cristobal
PRESIDENTE DEL DIRECTORIC

NIT: 1021157025 Cochabamba - Bolivia

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en bolivianos)

DETALLE	FONDO SOCIAL	AJUSTE FONDO SOCIAL	RESERVAS	AJUSTE RESERVA PATRIMONIAL	REVALUO TECNICO ACT. FIJOS	SUBVENCIONES AL INMOBILIZADO	RESULTAD ACUMULAD	TOTAL.
SALDO AL 31/12/2020	10.000	52.068	816.173	927.029	650.589	657.1 58	62.1 52	3.175.168
RESULTADO DEL EJERCICIO							397.834	397.834
AJUSTES				- 4			7.162	7,162
ACTUALIZACION		401		15.478	A Z	4.249	402	20.530
TOTAL	10.000	52.469	816.173	942.507	650.589	661.407	467.550	3.600.695

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros

Hilaria Rodriguez Cristobal PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre de 2.021 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

NOTA 1 PERIODO QUE CUBRE EL EXAMEN

El período que cubre el examen a los estados financieros de la Institución ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA esta comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2.021.

NOTA 2 CONSTITUCION Y OBJETO

La institución ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA fue constituida como una entidad sin fines de lucro identificada con la sigla A.C.A.C., su personería jurídica esta enmarcada en la Resolución Suprema No.171102,con filiales en La Paz, Santa Cruz, y Chuquisaca, y con posibilidades de extenderse a otras regiones del país.

El objeto de la Asociación es brindar una educación integral donde permita a toda persona pueda encontrar su identidad particular encontrar el sentido a su vida, atravez de la relación con la comunidad, el mundo natural y valores como la compasión y la paz, todo de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país, cumpliendo los lineamientos de la LEY No.070 Avelino Siñani-Elizardo Perez que considera a la educación como un derecho fundamental, porque "toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral, e intercultural sin discriminación".

El fondo social de la Asociación asciende a Bs. 10.000.-, y un capital de operación financiado por entidades extranjeras para la implementación en proyectos de impacto social en el área de educación. Así también la institución genera sus propios recursos para completar los gastos de funcionamiento y salarios del personal.

NOTA 3 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la institución dando cumplimiento a disposiciones emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales sobre la presentación de estados financieros RND 10.0014.08 y RND 10.0030.05 y sus disposiciones finales donde se clasifican los activos y activos netos (patrimonio) de acuerdo a las restricciones impuestas por los financiadores en: Permanentemente Restringidos, Temporalmente Restringidos y No Restringidos.

3.1 Consideraciones de los efectos de la inflación.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2.021 han sido

preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, de conformidad con procedimientos establecídos en la norma de contabilidad No.3, aprobada por el Colegio De Auditores de Bolivia y con disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007, aprobada mediante resolución No.CTNAC 01/07 del 08/09/07.

Asimismo, el 12/01/08, según resolución No CTNAC 01/2008, el consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir de enero de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La empresa, en cumplimiento a las RND 10-0002-08 y RND 10-0004-08, ha aplicado la Norma Contable No 3 (revisada y modificada), con efecto a partir de enero de 2011.

Para la gestión finalizada al 31/12/2021, las partidas no monetarias que forman parte de los estado financieros, fueron actualizadas en función a la variación del indice de la UFV al cierre de gestión fue de 2.37376 por 1 UFV.
Para fines comparativos, la empresa ha decidido reexpresar los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

3.2 Criterios de Valuación

a. Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio (a 31 de Diciembre de 2.021 Bs.6.96 (US\$.1)

Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se abonan o cargan a resultados en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la NC 6 revisada y modificada emitida por el CTNAC el 08/09/07.

b. Inventarios

Los inventarios de mercaderías están expresados de acuerdo a lo que establece la norma NC 3 revisada y modificada.

C. Bienes de uso

Los bienes de uso se valúan a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cuenta de cierre del ejercicio en función a las variaciones de la UFV.

La contrapartida del mayor valor se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

d. Depreciaciones

8

La depreciación de los activos fijos se calcula en función al método de la línea recta sobre la base de los años de vida Las depreciaciones acumuladas se ajustan en función de la variación de la UFV. La contrapartida del mayor valor se carga a resultados en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

Ajuste de capital y ajuste para reservas patrimoniales

A partir del 01/01/07, la actualización del capital se registra en la cuenta "Ajuste de Capital", la actualización de reservas se registra en la cuenta "Ajuste para Reservas Patrimoniales y la actualización de los excedentes acumulados se actualizan en la misma cuenta.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan por el método de lo devengado. En virtud del Decreto Supremo No 22812 del 16 de mayo de 1991. Así mismo, los valores fueron reexpresados de acuerdo a los procedimientos que establece la norma 3 revisada y modificada.

DISPONIBILIDADES NOTA 4

La composición de este capítulo al 31 de Diciembre de 2.021, corresponde al siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE BS
Caja	39.546
BANCO BNB 3000169799 MN	440.615
Transferencias Internas	315.874
TOTAL.	796.035

Los fondos expuestos precedentemente son de libre disponibilidad y sin ningún tipo de restricción.

NOTA 5 ACTIVO EXIGIBLE

La composición de este capítulo al 31 de Diciembre de 2.021, corresponde al siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE BS
Cuentas por Cobrar	683.547
Deudores con cargo de Cuentas	16.201
IVA Crédito Fiscal	6.083
Pagos Anticipados	36.297
TOTAL	742.128

NOTA 6 ACTIVO FIJO

La composición del capítulo al 31 de Diciembre de 2.021 incluye lo siguiente:

DETALLE	VALORES ACTUALIZADOS	DEPRECIACION ACUMULADA	SALDOS NETOS
TERRENO	487.598		487.598
EDIFICIOS	2.941.689	1.366.220	1.575.469
MUEBLES Y ENSERES	784.424	637.231	147.193
EQUIPO DE COMPUTACION	1.403.506	1.265.976	137.530
EQUIPOS DE COMUNICACION	196.805	98.815	97.991
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.152.054	908.870	243.185
EQUIPO DIDACTICO	2.888	0	2.888
VEHICULOS	369.249	331.778	37.471
HERRAMIENTAS	10.411	6.446	3.965
BIBLIOTECA	171.040	0	171.040
LUDOTECA	6.470	6,465	5
DERECHOS Y LICENCIAS	328.656	328.655	1
TOTAL	7.854.792	4.950.456	2.904.336

La depreciación de los activos fijos fueron cargados a los resultados de la gestión.

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2.021 incluye lo siguiente:

DETALLE	IMPORTE BS
Cuentas por Pagar Sucursales	448.596
Servicios generales por pagar	3.462
TOTAL	452,058

NOTA 8 OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2.021 corresponde al siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE BS
Sueldos y Salarios por pagar	17.077
Aporte a AFP s por pagar	9.166
Seguro Social por pagar	4.893
TOTAL	31.136

NOTA 9 IMPUESTOS POR PAGAR

La composición de este capitulo al 31 de Diciembre de 2.021, incluye lo siguiente:

DETALLE	IMPORTE B\$
IVA por pagar	3.373
IT por pagar	815
IUE Retenciones por pagar	5.382
IT Retenciones por pagar	2.502
RC-IVA por pagar	95
TOTAL	12.167

NOTA 10 SUBVENCIONES POR APLICAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2.021 corresponde a un importe de Bs. 327.802.-

NOTA 11 PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2.021 alcanza a Bs.18.641.-, y corresponde a la previsión del 8,33% mensual para futuros retiros de personal.

NOTA 12 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2.021 el patrimonio está compuesto de la siguiente manera:

DETALLE	IMPORTE B\$		
Fondo Social	10.000		
Ajuste de Fondo Social	52.469		
Reservas	816.173		
Ajuste de Reserva Patrimonial	942.507		
Reserva Revaluó Técnico de AF	650.589		
Subvenciones al Inmovilizado	661.407		
Resultados Acumulados	69.716		
Resultado del Periodo	397.834		
TOTAL	3.600.695		

NOTA 13 INGRESOS

El importe de este rubro al 31 de diciembre de 2.021 incluye el siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE BS
Ingresos Cooperación Externa	1.142.625
Ingresos por Servicios	223.313

Alquileres	72.428
Otros Ingresos	932.013
TOTAL	2.370.378

NOTA 14 GASTOS DE OPERACION

El importe de este capítulo al 31 de Diciembre de 2.021.- está constituido por gastos administrativos, comercialización y financieros, según el siguiente detalle:

DETALLE	IMPORTE B\$
Gastos Administrativos	1.936.726
Gastos Comerciales	28.596
Gastos Financieros	5.098
TOTAL	1.970.420

NOTA 15 OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El saldo de la cuenta esta conformada por el ajuste de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio, reflejado en la cuenta Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes con un saldo negativo neto de Bs. 2.119.-

NOTA 16 IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE EMPRESAS

De acuerdo a lo establecido en la ley 1606 del 22 de diciembre de 1994, a partir del ejercicio fiscal de 1995, todas las empresas deben pagar su impuesto sobre las utilidades netas gravables, con una alícuota del 25 %, en un plazo no mayor a 120 días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal que le corresponde, en este caso la institución al ser un ente sin fines de lucro se encuentra exenta del impuesto a las utilidades de acuerdo a sus estatutos.

La empresa al cierre del ejercicio, arrojó un resultado contable (positivo) de Bs.397.834.-



SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

<u>DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA</u> INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

Cochabamba, Abril 25 de 2022

A los Señores:

Presidente y Miembros del Directorio de la:

ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA

Ciudad.-

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los anexos 1 al 15 y que hemos sellado con propósito de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación a los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución normativa de Directorio No. 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y No.101800000007de 16 de marzo de 2018.

La información Tributaria complementaria adjunta de los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no sea esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la institución ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional

Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio No.101800000004 de 2 de marzo de 2018 y No.101800000007 de 16 de marzo de 2018.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión de los Estados Financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomo la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideremos necesaria en las circunstancias.

El único propósito de este informe es cumplir con la Norma de Auditoría N° 4 y la Resolución Normativa de Directorio 101800000004 y 101800000007 del SIN y no debe utilizarse para otro propósito.

Lic. Aud. Dalsy Montaño Rivera MAT.PROF.N° CDA-94-B94/CAUB-1004 S.E.T.A. CONSULTORES S.R.L. MATRICULA N° CAUB-152

SETA. CONSULTORES S.R.L.

SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

INFORME DE PROCEDIMIENTOS MINIMOS TRIBUTARIOS

A los señores:

Presidente y Miembros del Directorio de la: ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA Ciudad.-

Hemos realizado nuestra revisión de la información tributaria de la institución ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA al 31 de diciembre 2021 de acuerdo a normas de contabilidad en base a la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000004, la información tributaria presentada es responsabilidad de la Administración de ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA nuestra responsabilidad es formarnos una opinión basada en la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria.

Estas Normas requieren que planteemos y ejecutemos la auditoria de tal manera que podemos obtener una seguridad razonable de que la información tributaria presentada por la institución es razonable tomando en su conjunto y no constituye una seguridad absoluta de la exactitud e integridad de las mismas creemos que la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria aplicados y otros que consideramos necesarios en las circunstancias ampliaremos de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia los mismos que nos proporcionen una base razonable para emitir opinión y la emitimos en los dictámenes incluidos en este documento.

Los procedimientos utilizados para examinar la "Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros" incluyen una descripción del alcance de las pruebas, el criterio utilizado para tomar las muestras, la cobertura alcanzada y el resultado de las verificaciones efectuada. De igual manera se informara en el caso que el trabajo de auditoria no se haya podido obtener suficiente información o realizar algún tipo de verificación. Así también se incluye un detalle de la muestra de facturas revisadas para cumplir con el punto 2.4 del "Alcance de Procedimientos Minimos Tributarios de Auditoria sobre la información tributaria complementaria a los estados Financieros o Memoria Anual" indicando mínimamente el número de factura, nombre del Proveedor, Nit del Proveedor, Numero de autorización de la factura, fecha de la factura y el monto de la factura expresado en Bolivianos.

El presente informe se emite exclusivamente para el uso de la administración de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** y el Servicio de Impuestos Nacionales y no deberá ser usado para otro propósito.

Abril 25 de 2022

Lic. Aud. Dalsy Montaño Rivera MAT.PROF.N° CDA-94-B94/CAUB-1004 S.E.T.A. CONSULTORES S.R.L. MATRICULA N° CAUB-152

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 RESUMEN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA REVISION SOBRE LA INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 del 2 de marzo de 2018 modificada con Resolución Normativa de Directorio N° 101800000007 del 16 de marzo de 2018 del Servicio de Impuestos Nacionales, a continuación resumimos los procedimientos aplicados para revisar la información adicional tributaria de la institución **ASOCIACION CULTURAL AMISTAD Y CIENCIA** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Débito Fiscal

Procedimiento

1.1 Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a:

- Tipo de ingresos que tiene la entidad
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

Procedimiento

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 200.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos detectado diferencias significativas,

Procedimiento

1.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Form. 200 para los meses de abril, julio y octubre de 2021. El criterio de selección de esta muestra fue elegir tres meses al azar.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos detectado diferencias significativas.

Procedimiento

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas IVA

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas IVA, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 1.3. anterior

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos detectado diferencias que deban ser informadas.

2 Crédito Fiscal

Procedimiento

2.1 Relevamiento de información

Relevamos la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

Procedimiento

2.2 Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables.

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 200 para los meses de febrero, mayo y octubre de 2021 tomados al azar.

Resultado

No han surgido observaciones como resultado de la aplicación de este procedimiento.

Procedimiento

2.3 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras IVA

Verificamos que los importes declarados en el Formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, para los mismos tres meses seleccionados para a prueba 2.2. anterior.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA.

Realizamos un muestreo de las 20 facturas más significativas del mes de mayo de 2021 seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA y realizamos una prueba de cumplimiento para dicho mes. El alcance de nuestra muestra fue del 91% del monto de crédito fiscal declarado en este mes. La muestra seleccionada fue la siguiente:

Nº	FECHA	NIT PROVEEDOR	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL	FACTURA	N° DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE
1	03/05/2021	3772789012	ELSA NORKA VE3LASCO LOPEZ	115	141101000107006	270
2	04/05/2021	1020557029	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	219012	419401000031324	160
3	05/05/2021	1028737025	INGENIO AZUCARERO GUABIRA	1063	116401100010715	197
4	06/05/2021	1319481015	CARLOS LAURA HINOJOSA	795	275101000373560	357
5	07/05/2021	1009443025	SEMAPA	439106	299401000026350	276
6	11/05/2021	1023213028	ELFEC S.A.	2237501	296401100014487	1.600

7	11/05/2021	1009379021	COMTECO RL	865006	416401000302462	230
8	11/05/2021	1009379021	COMTECO R.L.	827018	416401000302462	199
9	16/05/2021	154422029	BOLIVIANA DE AVIACIÓN	9302405156313	1	490
10	17/05/2021	964721017	HORTENCIA MENDEZ GARCIA	81	272101150433634	1.066
1,1	17/05/2021	1319481015	CARŁOS LAURA HINOJOSA	842	275101000373560	161
12	18/05/2021	1023213028	ELFEC S.A.	2447076	296401100014487	788
13	18/05/2021	1020703023	ENTEL SA.	206465	416401100324978	300
14	19/05/2021	154422029	BOLIVIANA DE AVIACIÓN	9302405156314	1	490
15	19/05/2021	1009443025	SEMAPA	490925	299401000026350	512
16	21/05/2021	3658925016	GLORIA ALMENDRAS SALAZAR	55	387101100137261	350
17	25/05/2021	837280017	JUAN CALLAU MARQUINA	2036	269401100326666	1.794
18	25/05/2021	962775010	RENATA MENESES RODRIGUEZ	61	273101100362744	280
19	25/05/2021	7939760012	JOSE LUIS PEREZ QUISBERT	15	284101100060528	2.800
20	26/05/2021	3608618017	RAMIRO LUIS LIZARRAGA TERRAZAS	77	287101100052653	750
		, , , , , , ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*	TOTAL	13.070

Sobre esa muestra, verificamos los siguientes aspectos:

- > Inclusión del nombre de la Empresa y de su número de NIT en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Verificación de que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Empresa.
- Verificación de que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

3 Aspectos Formales

Procedimiento

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Empaste, foliación
- Inclusión de todas las columnas que corresponden según la normativa vigente.
- Registro de todos los datos que corresponden (de forma que no pueda ser alterada y que estén totalizados)
- Que no existan borrones, tachaduras o enmiendas.
- Registro cronológico.

Efectuamos esta revisión para 3 meses al azar abril, junio y noviembre 2021.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento no hemos identificado aspectos significativos que deban ser informados.

Procedimiento

3.2 Declaraciones Juradas

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las Declaraciones Juradas:

- Lienado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello del Banco en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión 2021.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas.

4 Verificación de los porcentajes de crédito fiscal proporcional (contribuyentes con ingresos gravados y no gravados)

Procedimiento

Se ha revisado el cálculo para los meses mayo y octubre (2 meses) tomados al azar para validar los porcentajes de crédito fiscal proporcional determinado.

Se verifico que estos porcentajes hayan sido aplicados al total de crédito fiscal de los meses de muestra y se comparo el resultado con el crédito fiscal declarado en los form 200.

A través de una prueba global se determino la razonabilidad del impuesto declarado en la gestión, mediante el cálculo de la proporcionalidad del crédito fiscal indirecto, el mismo que fue comparado con el total del crédito declarado en los formularios 200.

Resultado

Como resultado de este procedimiento hemos determinado que no es aplicable a la institución.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT)

Procedimiento

1 Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a los ingresos que percibe la institución y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, hemos verificado que la institución no presenta observaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

2 Prueba global de ingresos

Realizamos una prueba global anual para el ejercicio 2021, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400.

Resultado |

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos observado la existencia de diferencias significativas.

Procedimiento

3 Conciliaciones de las cuentas del pasivo con las declaraciones juradas

Verificamos para los meses de abril, junio y octubre de 2021, que el saldo de la cuenta de pasivo del IT al final de cada mes, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de estos saldos con los importes declarados en el Formulario 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos observado variaciones que requieran ser informadas.

<u>Procedimiento</u>

Conciliaciones de las cuentas del gasto con declaraciones juradas

Verificamos, para los mismos meses de la prueba anterior, la conciliación de las cuentas del gasto con el formulario 400.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que requieran ser informadas.

Procedimiento

4 Revisión de la compensación del IT con el IUE

Se verifico la correcta compensación del 17 con el 1UE para los 12 meses

Resultado

Como resultado del procedimiento aplicado no existen observaciones a ser informadas

5 Declaraciones Juradas

Verificamos el cumplimiento de los siguientes aspectos formales correspondientes a la presentación de las Declaraciones Juradas de IT realizada durante la gestión 2021:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello del Banco en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión 2021.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deberían ser informadas.

III REGIMEN COMPLEMENTARIO - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - DEPENDIENTES

Procedimiento

Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a la forma de determinación de este impuesto y a los conceptos que la institución incluye dentro de la base de cálculo del mismo.

Relevamos la información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de determinación de este impuesto.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento no hemos identificado observaciones que deberían ser informadas.

Procedimiento

2 Razonabilidad del impuesto declarado

Verificamos que los importes declarados en los formularios , se obtengan de las planillas tributarias para todos los meses.

Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias se presenten razonablemente, tomando en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores, para todos los meses.

Se realizo una prueba para todos los meses de obtener el sueldo neto, a partir del total ganado menos los aportes laborales a seguridad social, se compararon estos saldos con los saldos netos de las planillas tributarias.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS - BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (IUE - BE)

Procedimiento

1 Relevamiento de información

Relevamos la información respecto al tipo de operaciones que se realizan en la institución, donde no se evidencio que existen operaciones gravadas por este impuesto

Procedimiento

2 Razonabilidad del impuesto declarado

Verificamos que no existen hechos gravados por este impuesto en los meses e muestra junio, octubre 2021.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado observaciones que deban ser informadas.

V IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Relevamiento de información

Se realizo el relevamiento de información de los ingresos y gastos de la gestión reflejados en el estado de resultados, analizando la deducibilidad de los gastos en el cálculo del IUE se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por la ley 843 y el DS 24051

2 Calculo de la Provisión del IUE

En base al relevamiento de información del punto 1 se realizo la determinación de la base imponible del IUE de la gestión 2021 y el cálculo de la provisión del IUE, no existiendo observaciones de carácter significativo que deben ser informadas en vista que la institución no se encuentra sujeta al IUE por ser un ente sin fines de lucro..

3 Operaciones entre partes vinculadas

Se indago si el ente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado

Como resultado del análisis realizado no existen observaciones a ser informadas

VI IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIFICOS

Se realizo el relevamiento de información si la institución genera hechos económicos referentes a este impuesto.

Se evidencio que la empresa no genera hechos económicos gravados por este impuesto.

VII IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

Se realizo el relevamiento de información si la institución genera hechos económicos referentes a este impuesto.

Se evidencio que la empresa no genera hechos econômicos gravados por este impuesto.

VIII RETENCIONES RC-IVA, IUE E IT

Procedimiento

Relevamiento de Información

- 1 Se realizo el relevamiento de información de las cuentas de gasto por pagos realizados por personal eventual, honorarios, servicios, compra de bienes efectuados a personas naturales (profesionales liberales u oficios) por los cuales la institución no obtuvo una nota fiscal.
- 2 Se tomo una muestra de tres meses seleccionados al azar, enero, mayo y diciembre, se eligieron dos (2) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificar la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT), así como el pago integro y oportuno en los formularios correspondientes.
- 3 Para una muestra de los tres meses anteriores se verifico que los saldos del pasívo de las cuentas de retenciones coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Resultado

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

El presente informe ha sido preparado solamente para uso e información del destinatario y del Servicio de Impuestos nacionales y no debe ser utilizado con ningún otro propósito

Cochabamba, 25 de Abril de 2022

Lic. Aud. Dalsy Montaño Rivera MAT. PROF. N° CDA-94-B94/CAUB-1004 S.E.T.A. CONSULTORES S.R.L. MATRICULA N° CAUB-152